

­

ANALISIS REGULATORIO [Ley analizada]

AgentIA

[Fecha]

All information contained in this document and its annexes is confidential and may only be used for the purpose of being evaluated by the recipient (whether customer, supplier, collaborator, partner, etc.) for the sole purpose of conducting commercial or other dealings that motivate the sending of the document (hereinafter, the "Purpose").

The information presented here is the property of the company of the Indra Holding TI group that signs this document (hereinafter, "Indra"), and constitutes a trade secret (also known in certain jurisdictions as a trade secret), and may also be protected by copyright, related rights, patent, utility model and/or industrial design, so its disclosure and/or transmission to third parties without the prior, express and written permission of Indra is strictly prohibited.

Access to confidential information by the recipient's personnel, or the personnel of third parties to whom Indra has authorized access to confidential information, will be limited to the maximum, limited only to those persons whose access is strictly necessary, and the recipient of the confidential information must guarantee that it informs such persons of the confidential and proprietary nature of the information as well as the Purpose, ensuring that such personnel treats the confidential information exclusively for the Purpose, and refraining from any disclosure. Once the Purpose has been completed or concluded, the customer must return all confidential information to Indra without retaining any copies thereof, and may not use in any way or for any purpose the confidential and/or proprietary information provided by Indra unless it has been authorized to do so in writing and expressly by Indra.

The recipient of the confidential information, after the Purpose has been completed, may not use in any way or for any purpose the confidential and/or proprietary information provided by Indra.

Copyright © 2025 Indra. All rights reserved. Spain

Toda la información contenida en el presente documento y sus anexos, tiene carácter confidencial, y sólo puede ser utilizada con el fin de ser evaluada por el destinatario (sea cliente, proveedor, colaborador, *partner*, etc.) de la misma y a los solos efectos de conducir los tratos comerciales, o de otra naturaleza, que motivan el envío del documento (en lo sucesivo, el “Propósito”).

La información aquí presentada es propiedad de Ia sociedad del grupo controlado por Indra Holding TI, S.L.U. que suscribe el presente documento (en lo sucesivo, “Indra”), y es constitutiva de secreto empresarial (también denominado en determinadas jurisdicciones, secreto comercial), y además, puede estar protegida por derechos de autor, derechos afines, patente, modelo de utilidad y/o diseño industrial por lo que queda terminantemente prohibida su divulgación y/o transmisión a terceros sin el permiso previo, expreso y por escrito de Indra.

Se limitará al máximo el acceso a la información confidencial por parte del personal del destinatario de la misma, o del personal de aquellos terceros a los que Indra haya autorizado a acceder a la información confidencial, limitándose únicamente a aquellas personas cuyo acceso resulte estrictamente necesario, y debiendo el destinatario de la información confidencial garantizar que informa a dichas personas del carácter confidencial y propietario de la información así como del Propósito, asegurando que dicho personal trata la información confidencial única y exclusivamente para el Propósito, y absteniéndose de toda divulgación. Una vez finalizado o concluido el Propósito, el cliente debe restituir a Indra toda la información confidencial sin conservar ninguna copia de la misma, no pudiendo utilizar de ninguna manera, ni para ningún fin la información confidencial y/o propietaria facilitada por Indra salvo que haya sido autorizado para ello previa y expresamente por escrito por Indra.

El destinatario de la información confidencial, después de finalizado el Propósito, no podrá utilizar de ninguna manera ni para ningún fin la información confidencial y/o propietaria facilitada por Indra.

Copyright © 2020 Indra. Todos los derechos reservados. España

Content

[1 Contexto 4](#_Toc192706033)

[2 Marco Regulatorio 5](#_Toc192706034)

[3 Evaluación de procesos e identificación de GAPS 7](#_Toc192706035)

[4 Plan de acción 8](#_Toc192706036)

[5 Conclusiones y recomendaciones 9](#_Toc192706037)

# Contexto

Este informe tiene como finalidad identificar y documentar las posibles discrepancias entre las políticas internas propias del banco y los requerimientos establecidos por la legislación vigente en el ámbito geográfico concreto, detectando posibles brechas de incumplimiento, evaluando su impacto y definiendo un plan de acción correctivo que garantice la alineación de las políticas internas con el marco regulatorio vigente.

El cumplimiento normativo es un pilar imprescindible en la operativa del banco: evitando sanciones legales y económicas y adicionalmente mitigando riesgos reputacionales que pueden afectar a la confianza de los clientes, inversores y otros grupos de interés. En un entorno regulatorio complejo y dinámico, con normativas en constante evolución y actualización, es imprescindible contar con mecanismos de control y actualización continua que permitan una adaptación ágil y efectiva a los nuevos marcos regulatorios.

Este análisis facilitará priorizar una guía clara sobre las brechas con mayor impacto, definiendo las medidas correctivas necesarias que refuercen un marco normativo interno sólido, contribuyendo a una cultura de cumplimiento proactiva y sostenible dentro de la organización y a la anticipación de potenciales auditorías regulatorias, demostrando un compromiso continuo con las mejores prácticas del sector financiero.

# Executive Summary

[**A rellenar por AgentIA**]

# Alcance

[**A rellenar por AgentIA**]

# Findings

# Conclusiones y recomendaciones

[**A rellenar por AgentIA**]